



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

05 MAYO 2022

DECRETO ALC. Nº 1284/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

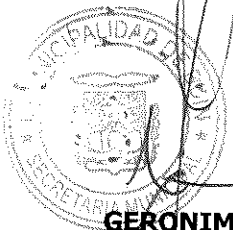
2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Aravena Conde Camila	19/04/2022	01	--
Avalos Morales Marcelo	18/04/2022	03	--
AI 20/04/2022			
Ayala Huenqueo Walter	19/04/2022	01	--
Caneleo Pizarro Soledad	18/04/2022	01	--
Carrasco Salazar Freddy	18/04/2022	01	--
Chamblas Aburto Armin	22/04/2022	02	--
Y 25/04/2022			
Flores Hernández José M.	21/04/2022	07	--
AI 29/04/2022			
Fuentes López Jeannette	22/04/2022	01	--
Llantén Araya Paulino	19/04/2022	01	--
Llantén Araya Paulino	20/04/2022	01	--
Miranda Molina Manuel	18/04/2022	15	--
AI 06/05/2022			
Morales Carrasco Ximena	21/04/2022	01	--
Opazo Pradenas Victoria	20/04/2022	01	--
Pacheco Cabezas Alexis	18/04/2022	01	--
Romero González Rodrigo	21/04/2022	02	--
Y 22/04/2022			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.